

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE MARZO DE 2024.

- 1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2024.
- 2.- Se otorga licencia municipal de obras para rehabilitación y ampliación de la “Casa de Las Cadenas”, sita en Plaza de España nº 5 y C/ San Llorente nºs 1, 3 y 5 de esta ciudad.
- 3.- Se otorga licencia municipal de obras para ampliación de vivienda unifamiliar en Paseo de Orón nº 28 de esta ciudad.
- 4.- Se autoriza la devolución de la fianza definitiva constituida por el servicio de “Asesoramiento en materia de energía”, por importe de 1.857 euros.
- 5.- Se estima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños sufridos como consecuencia de caída en la C/ Victoria Kent de esta ciudad; y se fija el importe indemnizatorio en 649 euros euros, IVA incluido, de los cuales 300 euros serán abonados por el Ayuntamiento, en concepto de franquicia y 349 serán abonados por la aseguradora “Axa Seguros Generales, S.A. Seguros y Reaseguros.” con la que el Ayuntamiento tiene concertada póliza de responsabilidad civil.
- 6.- Se acepta la justificación de las subvenciones otorgadas a la Entidad Local Menor de Ircio para financiar gastos ordinarios y realizar inversiones durante 2023 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de las mismas.
- 7.- Se acepta de la justificación de la subvención otorgada a la AA.VV. Las Matillas para la realización de actividades durante 2023.
- 8.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la AA.VV. Santa Ana de Bayas para la realización de actividades durante 2023.
- 9.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la Asociación Cáritas Diocesana de Burgos para la ejecución del “Servicio de Atención Integral a Transeúntes y Personas Sin Hogar” (SAIT) durante el año 2023 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.
- 10.- Se minorra la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la Asociación ACECAA para la financiación de la V Campaña Bono-Comercio de Dinamización Comercial, en función del importe justificado, quedando fijada en 54.925 euros; y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.
- 11.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la Asociación de Gigantes y Cabezudos de Miranda de Ebro para la celebración de actividades durante el 2023 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

12.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con el Ateneo Musical Mirandés para el desarrollo y organización de diversos conciertos durante 2023 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

14.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la Fundación Cultural Profesor Cantera Burgos para la realización de actividades durante el ejercicio 2023 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

15.- Se aprueba la programación cultural del mes de marzo de 2024, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de cuatro espectáculos incluidos en la misma que asciende a la cantidad de 33.036,60 euros.

16.- Se aprueba la rectificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de febrero de 2024, sobre aprobación de la programación de la Red de Teatros de Castilla y León durante el primer semestre de 2024, en el sentido de que la aportación municipal asciende a 35.849 euros.

17.- Se aprueba el nombramiento en propiedad de tres Educadoras de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, tras convocatoria pública realizada al efecto.

18.- Se aprueba el nombramiento en propiedad de cinco Trabajadoras Sociales de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, tras convocatoria pública realizada al efecto.

19.- Se aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Miranda de Ebro al procedimiento de transmisión telemática de sus pagos presupuestarios para el embargo por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.